

Informe acerca del Diálogo Global con los Pueblos Indígenas sobre el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)

I. Introducción

Del 27 al 29 de septiembre de 2011 se celebró en la isla de Gaigirgordub, Guna Yala, Panamá, un encuentro global sin precedente. Participaron en él representantes de Pueblos Indígenas de 28 países, representantes del Banco Mundial, funcionarios de los Socios Ejecutores, delegados de organizaciones no gubernamentales del norte y del sur, y representantes de varios Gobiernos en nombre del Comité de Participantes (PC) del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF).

Al término de tres días de intercambio de información e intenso debate, el Comité Directivo de los Pueblos Indígenas presentó sus propuestas de consenso, de las que el Banco Mundial y demás representantes tomaron nota con reconocimiento por su enfoque objetivo y su espíritu de cooperación. Los Pueblos Indígenas consideraron que el documento precisaba algunas pequeñas mejoras. Los representantes de los Pueblos Indígenas introdujeron las mejoras y el documento revisado se puede consultar en el Anexo I con el título *Plan de acción de los Pueblos Indígenas sobre el FCPF*.

Fueron numerosos los factores que contribuyeron al éxito del encuentro, entre otros:

- La cortesía, hospitalidad y ejemplar administración forestal que exhibieron nuestros anfitriones, las autoridades de Guna Yala y el pueblo guna;
- La amplia y sólida comprensión, el compromiso común subyacente, la ardua labor y la buena voluntad de los participantes;
- El inspirador entorno y las ceremonias de apertura diarias, que sirvieron de recordatorio de los millares de formas tradicionales en que los Pueblos Indígenas han atesorado y preservado los bosques del mundo;
- La capacidad, compromiso y voluntad del Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) para promover un diálogo positivo y fomentar relaciones que asegurasen la inclusión sostenible de los Pueblos Indígenas en procesos de Reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+).

II. Reconocimientos y agradecimientos

En nombre de los participantes y de todo el FCPF, el equipo conjunto del FMT y el Banco Mundial desea reiterar su profundo agradecimiento a las Autoridades de Guna Yala (Congreso General) —representadas por los sagla dummads y sus asesores—, por su oferta de ser nuestros anfitriones en Gaigirgordub. Les agradecemos que hayan pasado todo el tiempo con nosotros, y que siguieran pacientemente los debates y los pusieran en relación con su realidad en Guna Yala. Agradecemos asimismo al pueblo

guna su hospitalidad durante nuestra estadía. Hicieron ustedes todo lo posible para que disfrutáramos de nuestra estancia y para que el evento fuera un éxito. Recordaremos el cuidado con que ustedes protegen y gestionan su territorio y sus recursos naturales. Su visión nos ha servido de inspiración.

Deseamos también expresar nuestro agradecimiento a todos los participantes, empezando por los representantes de los Pueblos Indígenas, que viajaron desde lugares distantes y en el camino soportaron dificultades. No todos ellos lograron llegar a Gaigirgordub, por motivos de salud y problemas de inmigración, entre otros. Queremos también que todo el mundo sepa que el FMT realizó los mejores esfuerzos para garantizar la máxima participación a pesar de los ajustados plazos con que debíamos trabajar. Les damos las gracias por venir de buena fe a Gaigirgordub y por sus notables esfuerzos a lo largo de todo el evento para elaborar un Plan de Acción correctamente articulado. El Plan de Acción fue desarrollado y preparado por los Pueblos Indígenas y no representa necesariamente las opiniones del Banco Mundial, del FCPF ni del FMT, ni cuenta necesariamente con su respaldo.

Queremos también manifestar nuestro reconocimiento a los miembros del Comité Directivo por su enorme contribución en la preparación de este evento y en su conducción hacia una fructífera conclusión, y esperamos volver a ver a la mayoría de sus integrantes en Berlín en octubre de 2011 durante las reuniones de la Asamblea de Participantes y del Comité de Participantes, donde presentarán las conclusiones y recomendaciones.

Damos también las gracias a los miembros del Comité de Participantes (en representación tanto de Países Participantes como de Países Donantes de REDD) y a los observadores de las organizaciones de la sociedad civil, que hicieron el esfuerzo de asistir al evento en Gaigirgordub. Su presencia fue importante y facilitará los próximos debates del PC sobre las recomendaciones resultantes del evento.

Agradecemos, asimismo, a nuestros colegas de los Socios Ejecutores el haberse unido a nosotros en Gaigirgordub, dada la necesidad del FCPF de adoptar una posición armoniosa sobre las importantes cuestiones que se debatieron en estos tres días.

Gracias también a los intérpretes por sus prolongadas horas de trabajo, por prestar su voz a los numerosos oradores y por su contribución a la traducción del documento de clausura.

Finalmente, aunque no menos importante, deseamos expresar nuestro agradecimiento a nuestros dos facilitadores por guiar nuestros pasos a lo largo de esos tres días y por redactar este informe, y a todo el personal y voluntarios del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala (IIDKY), que bajo la dirección del señor Atencio López, nos prestaron su ayuda con cordial diligencia durante el evento pese a las enormes dificultades que se presentaron en su curso.

El evento quedó inmortalizado en innumerables fotografías, muchas de las cuales se han puesto en la página de Facebook

<http://www.facebook.com/media/set/?set=a.256631601045101.57968.100000947906732&l=bed029bb1f&type=1>. ¡Disfrútenlas!

III. Antecedentes del encuentro global

El 11 de abril de 2011, la Sra. Joan Carling y el Sr. Juan Carlos Jintiach remitieron una carta al Banco Mundial en la que pidieron que se llevara a cabo un encuentro de Consulta Global con los Pueblos Indígenas sobre el FCPF. El Banco Mundial respondió el 10 de mayo. Se presentó una propuesta al Comité de Participantes del FCPF, el cual aprobó la solicitud en Oslo, en junio. Se iniciaron los preparativos para la convocatoria al encuentro en Panamá en octubre, dada la proximidad de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Se constituyó un Comité Directivo de los Pueblos Indígenas, integrado por seis líderes indígenas: el Sr. Kapupu Diwa Mutimanwa, por el África francófona, el Sr. Nicholas Meitiaki Soikan, por el África anglófona, la Sra. Joan Carling, por Asia, el Sr. Onel Masardule, por Mesoamérica, el Sr. Juan Carlos Jintiach, por Sudamérica, y el Sr. Fiu Mataese Elisara, por el Pacífico. El Comité Directivo encargó al FMT la preparación de un evento de tres días de duración en territorio indígena. El FMT no tardó en recibir una carta del Congreso General de Guna Yala) en la que se informaba de que se había seleccionado como sede del evento la isla de Gaigirgordub (previamente conocida como El Porvenir).

El Comité Directivo seleccionó a participantes de seis regiones, cuyos nombres se comunicaron al FMT. El Comité Directivo encargó también al FMT que invitase a diversos observadores, y colaboró con el Banco Mundial en la conclusión de una propuesta de programa¹. Se invirtieron considerables esfuerzos en la obtención de visados y vuelos para los participantes.

Con respecto al programa, se asignó tiempo para la presentación de información clave, como una actualización sobre el FCPF, el FCPF y los Acuerdos de Cancún, las Políticas de Salvaguardia del Banco Mundial, y la cuestión de los Socios Ejecutores en el marco del Fondo de Preparación del FCPF. A cada presentación le siguió una sesión de preguntas y respuestas. También se asignó tiempo para dos reuniones de los líderes de los Pueblos Indígenas. Dado el objetivo de que en la sesión final “se llegue a un posible plan de acción”, el programa evolucionó sobre la marcha para conseguir ese propósito y satisfacer las necesidades del grupo.

En los Anexos adjuntos encontrarán el *Plan de acción de los Pueblos Indígenas sobre el FCPF*, el Programa del encuentro y la Lista de participantes.

¹ En el [sitio web del FCPF](#) se puede consultar la correspondencia intercambiada antes del evento, el Plan de Acción preparatorio elaborado por el Comité Directivo y el FMT, el Programa, los documentos de información general y las presentaciones realizadas en Gaigirgordub.

IV. Sesiones

El FMT y el equipo del Banco Mundial realizaron las siguientes presentaciones:

- Información general sobre el FCPF (para ver la presentación, en inglés, pulse [aquí](#)),
- En qué forma aplica salvaguardias el FCPF, principalmente la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) (para ver la presentación, en inglés, pulse [aquí](#)),
- Casos prácticos de aplicación de la SESA: Costa Rica y México (para ver la presentación, en inglés, pulse [aquí](#)), y
- Novedades en materia de Políticas de Salvaguardia en el Banco Mundial: Sesión informativa (para ver la presentación, en inglés, pulse [aquí](#)).

En los debates que siguieron a cada presentación, los representantes de los Pueblos Indígenas expresaron sus comentarios, que fueron respondidos por el FMT y el equipo del Banco Mundial. Se proporciona seguidamente un resumen de esos intercambios (los comentarios de los representantes de los Pueblos Indígenas aparecen en letra negrita y las respuestas del FMT y del equipo del Banco Mundial aparecen a continuación, ordenados por puntos).

Hay diferencias entre los estándares del Banco Mundial y las de la ONU tal y como aparecen en las denominadas directrices “conjuntas” para el involucramiento de las partes relevantes del FCPF y el Programa ONU-REDD.

- El Banco Mundial reconoce que existen diferencias de redacción entre los enfoques del Programa ONU-REDD y del FCPF. En cualquier caso, en la práctica los resultados deben ser los mismos.
- En la práctica, la postura del FCPF consiste en que cuando se producen discrepancias sobre cuál debe ser el “más alto estándar” entre los Socios Ejecutores, cuando éstos trabajan juntos debe aplicarse el “más alto estándar”.
- En el caso de los países que han ratificado el Convenio n.º 169 de la OIT, la postura del FCPF consiste en que esos países deben cumplir las obligaciones que tienen contraídas en virtud de ese tratado.
- El artículo 3.1.d de la Carta del FCPF estipula: “El FCPF cumplirá las Políticas y Procedimientos Operacionales del Banco Mundial, teniendo en cuenta la necesidad de participación efectiva de los Pueblos Indígenas Dependientes de los Bosques y de los Habitantes de los Bosques en las decisiones que puedan afectarles, y respetando sus derechos en virtud del derecho nacional y de las obligaciones internacionales aplicables.”

La participación plena y efectiva es necesaria, lo cual se interpreta como la exigibilidad del principio de consentimiento libre, previo e informado (FPIC), llegado el caso (por ejemplo, para proyectos piloto). ¿Cómo evaluará el FCPF la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas?

- La formulación expresa es que las Partes toman nota de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) por parte de la Asamblea General de la ONU.
- Con respecto a las directrices (Componente 1a) de la Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP), los arreglos a la gestión para la preparación a nivel nacional deben incluir representantes de los Pueblos Indígenas.
- Las directrices conjuntas para el involucramiento de las partes relevantes describen un proceso riguroso, con pasos concretos, para garantizar la consulta y la participación de los Pueblos Indígenas. Esos pasos ayudan a los países a cumplir los requisitos de la R-PP sobre consulta y participación.
- Vale la pena recordar los principales componentes de la R-PP:
 - Componente 1: Organizar y consultar
 - 1a. Arreglos a la gestión para la preparación a nivel nacional
 - 1b. Intercambio de información y primeros diálogos con grupos de partes interesadas clave
 - 1c. Proceso de consulta y participación
 - Componente 2: Preparar la Estrategia de REDD+
 - 2a. Evaluación de la utilización de la tierra, legislación forestal, política y gobernanza
 - 2b. Opciones estratégicas de REDD+
 - 2c. Marco de implementación de REDD+
 - 2d. Efectos sociales y ambientales durante la Preparación e Implementación de REDD+
 - Componente 3: Desarrollar un nivel de referencia
 - Componente 4: Diseñar un sistema de seguimiento
 - 4a. Emisiones y absorciones
 - 4b. Múltiples beneficios, otros efectos y gobernanza

¿Cómo se tiene en cuenta la tenencia de la tierra en el FCPF?

- El componente 2a de la R-PP establece que los países deben evaluar su utilización de la tierra, su legislación forestal y su política y gobernanza. A su vez, esa evaluación se somete al examen del Panel de Asesoría Técnica (TAP) y del Comité de Participantes (PC).
- La Política Operacional de Salvaguardia sobre Pueblos Indígenas (OP 4.10) del Banco Mundial prevé la realización de una evaluación social y la preparación de un plan o marco en los que se preste especial atención a los derechos consuetudinarios de los Pueblos Indígenas, tanto de forma individual como colectiva, en particular en lo que se refiere a las tierras y territorios de los que tradicionalmente han sido propietarios, o que habitualmente han utilizado u ocupado, y en los que el acceso a los recursos naturales es vital para la sostenibilidad de su cultura y sus medios de vida, y en lo que respecta a la necesidad de proteger esas tierras y recursos contra la intrusión o usurpación ilegal.

¿En qué modo están reflejados los derechos humanos en las políticas del Banco Mundial?

- El objetivo expreso de la Política Operacional OP 4.10 del Banco Mundial es que el proceso de desarrollo respete plenamente la dignidad, los derechos humanos, económicos y culturales de los Pueblos Indígenas.

¿Cuáles son los mecanismos para el reparto equitativo de beneficios y cómo participan los Pueblos Indígenas en su diseño?

- Los componentes 2b, 2c y 2d de la R-PP requieren que los países desarrollen esos mecanismos como parte de su Preparación para REDD+, y que lo hagan de forma incluyente.
- El componente 4b requiere que el sistema nacional de medición, notificación y verificación (MRV) abarque el seguimiento de los beneficios sociales y ambientales.
- Los Países REDD Participantes informarán a mitad de período sobre la ejecución de la donación para la preparación.
- Se espera que la mayoría de los Países REDD Participantes que han recibido una donación elaboren un Paquete de Preparación, que evaluará el PC, basándose en estándares y criterios que han de acordarse en junio de 2012. Se ha invitado a los Pueblos Indígenas a incorporarse al grupo de redacción del Paquete de Preparación.
- El Socio Ejecutor elaborará un informe anual sobre donaciones, en el que se incluirá la cobertura sobre los aspectos relacionados con las salvaguardias.
- El paso 4 de las directrices de consulta y participación, incluido en las directrices conjuntas para el involucramiento de las partes relevantes, establece “el diseño de sistemas de repartición de beneficios para una distribución equitativa y eficaz de las ganancias generadas de la REDD+”.

Que quede constancia de que el Banco Mundial considera que los elementos establecidos en los Acuerdos de Cancún sobre REDD+ están plasmados en las políticas de salvaguardia del Banco Mundial, incluso en la OP 4.10 sobre Pueblos Indígenas.

- El Banco Mundial considera que los elementos establecidos en las siete salvaguardias de los Acuerdos de Cancún sobre REDD+ están plasmados en las políticas de salvaguardia del Banco Mundial, incluso en la OP 4.10 sobre Pueblos Indígenas, tal como se muestra a continuación:

Salvaguardias de Cancún	Salvaguardias del Banco Mundial
(a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	OP 4.01 sobre Evaluación ambiental y OP 4.36 sobre Bosques.

Salvaguardias de Cancún	Salvaguardias del Banco Mundial
(b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.	OP 4.36 sobre Bosques.
(c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.	OP 4.10 sobre Pueblos indígenas.
(d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular, los pueblos indígenas y las comunidades locales.	OP 4.01 sobre Evaluación ambiental, OP 4.04 sobre Hábitats naturales, OP 4.36 sobre Bosques, OP 4.10 sobre Pueblos indígenas y OP 4.12 sobre Reasentamiento involuntario.
(e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las medidas no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.	OP 4.04 sobre Hábitats naturales y OP 4.36 sobre Bosques.
(f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.	OP 4.01 sobre Evaluación ambiental, OP 4.04 sobre Hábitats naturales y OP 4.36 sobre Bosques.
(g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.	OP 4.01 sobre Evaluación ambiental (Anexo A).

¿Cómo aborda el Banco Mundial las cuestiones relacionadas con su propia capacidad?

- Se ha seleccionado o se está seleccionando en la sede del Banco a personal adicional con experiencia pertinente (por ejemplo, en salvaguardias y mediación) que trabajará en REDD+, incluido el FCPF.

- En cuanto a las oficinas en el terreno, se están llevando a cabo actividades de divulgación al objeto de ayudar a su personal a proporcionar un mejor apoyo en el país a las actividades de Preparación para REDD+.

¿Se establecerán mecanismos efectivos de atención a las reclamaciones?

- Como parte de la Preparación para REDD+, se espera de todo País REDD Participante en el marco del FCPF que adopte medidas para utilizar o establecer un adecuado mecanismo de información y reclamaciones. Este elemento figura en varios lugares de la plantilla R-PP, pero en forma más específica en el Componente 1a, y está asimismo contemplado en el Enfoque Común (además de los mecanismos de rendición de cuentas que pudieran existir o que pudieran desarrollarse en el nivel de Socio Ejecutor).
- El Banco Mundial ha creado una nueva función de apoyo al diálogo y la mediación y ha contratado al Sr. Amar Inamdar para desempeñar ese cometido, en el curso del cual presentará su asistencia a los esfuerzos en el país para la correcta resolución, en términos culturales, de problemas derivados de proyectos.

¿Está facultado el Banco Mundial para participar en una ‘consulta global’?

¿Cómo alcanza esta consulta a los niveles nacional y local? ¿Es posible realizar consultas en el nivel regional (por ejemplo, dos o tres países juntos)?

- La denominación de la reunión como “Consulta Global” es la empleada en la carta fechada el 11 de abril de 2011 que la Sra. Carling y el Sr. Jintiach remitieron al Banco Mundial, pero, a sugerencia del Comité Directivo, el evento se ha renombrado como “Diálogo Global”. Se entiende que este evento no debe interpretarse como una consulta con los Pueblos Indígenas en la forma en que los Pueblos Indígenas la entienden conforme a la OP 4.10, el Convenio n.º 169 de la OIT o la UNDRIP, sino más bien como un diálogo global.
- Los Países REDD Participantes deben realizar consultas nacionales, de acuerdo con las directrices de R-PP y las directrices conjuntas de UN-REDD/FCPF sobre involucramiento de las partes relevantes.
- Esperamos con interés recibir la solicitud específica de eventos adicionales como parte del Plan de Acción.
- Entendemos que existe interés en la realización de eventos regionales tanto en África (por ejemplo, en el África meridional y oriental) y en el Cono sur de Sudamérica.

¿Cuál es el futuro de REDD+? ¿Qué relación tiene la economía verde con REDD+?

¿En qué forma afecta el colapso del mercado de carbono a REDD+?

- REDD+ no se ve directamente afectado por las actuales anomalías del mercado de carbono porque no está cubierto por ese mercado sino por el mercado voluntario, que continúa creciendo, pese a su pequeño volumen.
- Independientemente del mercado, hay importantes recursos disponibles en el FCPF, el Programa UN-REDD, el Programa de Inversión Forestal, la especial ventana del Fondo para el Medio Ambiente Mundial dedicada a REDD+, el

Fondo Forestal de la Cuenca del Congo y otras iniciativas multilaterales (más de \$1600 millones en total).

- Si se emplean bien estos recursos y los países REDD+ establecen marcos habilitadores y consiguientemente emprenden las actividades oportunas, cabría esperar un mayor flujo de recursos financieros en el futuro. Muchas de las medidas exigidas por la Preparación REDD+ son del tipo “útiles en todo caso”, es decir, beneficiosas no sólo por motivos relacionados con REDD+ sino que se han fomentado en el pasado.

¿Por qué los Pueblos Indígenas no pueden tener acceso directo a financiamiento del FCPF o del Banco Mundial?

- Los Pueblos Indígenas tienen acceso directo a recursos gestionados por el Banco Mundial y otras instituciones, como por ejemplo el [Programa para la Construcción de Capacidades de los Pueblos Indígenas](#), del FCPF, y el [Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales](#), del Programa de Inversión Forestal.

¿Qué sucede si una comunidad no desea el REDD?

- La Política Operacional OP 4.10 del Banco Mundial establece que, cuando no se tenga la certeza de que una comunidad de Pueblos Indígenas afectada da su apoyo amplio a una propuesta de proyecto, el Banco Mundial no la financiará.

¿Qué sucede si el Gobierno viola los derechos de los Pueblos Indígenas haciendo uso de la fuerza militar?

- De conformidad con la Política Operacional OP 4.10 del Banco Mundial, el proceso de desarrollo debe respetar plenamente la dignidad, los derechos humanos, económicos y culturales de los Pueblos Indígenas. Si no puede determinarse que una comunidad de Pueblos Indígenas afectada da su apoyo amplio a una propuesta de proyecto, el Banco Mundial no la financiará.

En los Anexos I, II y III adjuntos encontrarán, respectivamente, el *Plan de acción de los Pueblos Indígenas sobre el FCPF*, el Programa del encuentro y la Lista de participantes.

Anexo I

Diálogo mundial de pueblos indígenas sobre el
Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques
(FCPF)
Gaigirgurub, Guna Yala (Panamá), del 27 al 29 de septiembre de 2011

Plan de acción para pueblos indígenas en relación con el FCPF

Con reconocimiento y aprecio hacia el pueblo Guna por ser el anfitrión de este evento realizado en Gaigirgurub, Guna Yala (Panamá), del 27 al 29 de septiembre de 2011, y agradeciendo el respaldo del Comité de Participantes del FCPF y del Equipo de Gestión del Fondo por haber hecho posible este diálogo mundial, nosotros, los participantes de pueblos indígenas de todo el mundo, por la presente acordamos dar curso al siguiente plan de acción relativo al FCPF.

Preámbulo:

Reconocemos que este diálogo de pueblos indígenas sobre el FCPF es el comienzo de un proceso de participación mundial entre pueblos indígenas y el FCPF;

comprendemos que el diálogo debe estar basado en el marco de reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, tal como se lo establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros instrumentos internacionales relacionados con los pueblos indígenas, como norma mínima;

destacamos la necesidad fundamental de reforzar las capacidades de los pueblos indígenas, puesto que son vitales para su participación total y efectiva en procesos y mecanismos relativos al FCPF y al Programa de Reducción de las Emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+);

solicitamos que los diálogos mundiales futuros sobre el FCPF estén coordinados por el Comité Directivo Internacional sobre Pueblos Indígenas, compuesto por representantes de estos grupos que estén debidamente designados por región geográfica.

Objetivo:

El objetivo de este plan de acción es garantizar que el FCPF aplique el Acuerdo de Cancún sobre REDD+, especialmente en lo que respecta a asegurar la participación total y efectiva de los pueblos indígenas, respetar sus derechos y conocimientos tradicionales, y preparar un sistema de información sobre salvaguardias para las actividades de seguimiento, presentación de informes y verificación (SPIV).

Plan de acción:

Se aplicarán inmediatamente y en su totalidad tres planes de acción (A, B y C):

A. Fortalecimiento de la capacidad y participación

1. Fortalecimiento de la capacidad de los pueblos indígenas mediante tareas de sensibilización e intercambio de información en los ámbitos internacional, regional, nacional y subnacional.
2. Mayor atención al fortalecimiento de la capacidad de las mujeres y los jóvenes para que tengan una participación efectiva en el proceso y en los mecanismos del FCPF, teniendo en cuenta sus inquietudes y problemas específicos.
3. Facilitación de canales de comunicación constantes entre las organizaciones de pueblos indígenas y el FCPF a través de los coordinadores regionales debidamente designados, lo cual incluye la traducción de documentos y los servicios de interpretación de español, francés e inglés.
4. Participación total y efectiva de los pueblos indígenas —con respaldo financiero a sus representantes— en los procesos del FCPF a nivel nacional, regional e internacional.
5. Invitación a los representantes letrados de pueblos indígenas debidamente seleccionados —con apoyo logístico del FCPF— para que participen en diálogos y reuniones de pueblos indígenas en relación con el FCPF.
6. Solicitud de participación a todos los asociados encargados de la ejecución del FCPF en los mecanismos de inclusión de los pueblos indígenas en el ámbito regional.
7. Respaldo a las iniciativas de los pueblos indígenas para reforzar su protagonismo y su participación en la gestión de los bosques, así como sus sistemas de gobierno tradicionales.
8. Participación asegurada de expertos en pueblos indígenas en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII) y en otros órganos y procedimientos pertinentes de las Naciones Unidas en relación con los procesos y mecanismos del FCPF, incluso en su Comité de Participantes.
9. Inclusión de expertos en pueblos indígenas, ratificados por organizaciones indígenas, en las actividades o en los proyectos del FCPF encomendados a consultores.

MEDIDAS REQUERIDAS DEL FCPF: Asignación de recursos financieros adecuados para respaldar este plan de acción sobre fortalecimiento de la capacidad y participación.

B. Garantías para los derechos de los pueblos indígenas mediante la aplicación eficaz de las salvaguardias y el seguimiento de los indicadores del desempeño

1. El FCPF respalda un estudio de alcance mundial sobre la situación de la tenencia de tierras forestales de pueblos indígenas, con la intención de recomendar medidas para contribuir a la reforma sobre la tenencia de tierras y la gestión de los bosques en los países que intervienen en el FCPF. El Comité Directivo Internacional sobre Pueblos Indígenas definirá los términos de referencia de este estudio con el apoyo técnico del Equipo de Gestión del Fondo. El FCPF proporcionará los recursos financieros necesarios para el estudio.

2. El FCPF prepara y aplica un marco sólido e integral para evaluar el desempeño y para controlar los impactos de las salvaguardias, incluidos los indicadores de seguimiento participativo eficaz, durante todo el ciclo de REDD+. En este contexto, el FCPF deberá trabajar con los pueblos indígenas de buena fe, con efectividad y dedicación total, para formular las directrices y los indicadores de seguimiento, análisis y evaluación de las salvaguardias de REDD+, en especial (aunque no exclusivamente) las Directrices comunes para la participación de los interesados, la Evaluación ambiental y social estratégica, el Marco de gestión ambiental y social, el Paquete de Preparación, el fondo sobre el carbono, etc. En este examen se deben abordar esferas relativas al respeto por los derechos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en las siguientes cuestiones clave:

- Tenencia de tierras forestales
- Medios de subsistencia sostenibles, incluidos los medios tradicionales
- Distribución equitativa de los beneficios
- Participación total y efectiva de los pueblos indígenas, incluida la aplicación del mecanismo de consentimiento previo libre y fundado
- Sistema de gobierno
- SPIV

3. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura deberá incluir a los pueblos indígenas en el examen de su presentación de propuesta para convertirse en un asociado a cargo de la ejecución del FCPF, especialmente su política de evaluación del impacto ambiental y propuesta para un mecanismo de rendición de cuentas.

4. El FCPF garantizará que los pueblos indígenas sean informados y estén al tanto de las salvaguardias, los mecanismos de rendición de cuentas y las directrices conexas de los asociados a cargo de la ejecución, y que participen en forma constante con los asociados en todos los niveles (nacional, regional e internacional).

5. El FCPF solicitará el examen de las directrices para la participación de los interesados, de modo que se incluya el compromiso de aplicar la DNUDPI en los países donde intervienen el FCPF y el Programa de REDD, el Convenio 169 de la OIT en

países que lo han ratificado y los demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos en los casos en que se hayan ratificado o adoptado.

6. El FCPF establecerá mecanismos regionales de presentación de recursos. Se contará con la participación total y efectiva de los pueblos indígenas en el diseño de dichos recursos y en la definición de los términos de referencia.

7. El FCPF se encargará de divulgar exhaustivamente la información entre los pueblos indígenas y de mantener consultas con ellos en relación con la creación de un fondo sobre el carbono en el marco del FCPF para garantizar que se respeten sus inquietudes y problemas como beneficiarios de ciertos derechos.

MEDIDAS REQUERIDAS DEL FCPF: Asignación de recursos financieros apropiados para respaldar este plan de acción destinado a garantizar los derechos de los pueblos indígenas mediante la aplicación eficaz de las salvaguardias y el seguimiento de los indicadores de desempeño.

En particular, el Comité de Participantes y el Equipo de Gestión del Fondo deberán facilitar la realización de talleres regionales y, posteriormente, una reunión mundial en 2012 con los pueblos indígenas para abordar los siguientes temas:

1. Examinar las directrices y los instrumentos del FCPF, especialmente las Directrices comunes para la participación de los interesados, la Evaluación ambiental y social estratégica, el Marco de gestión ambiental y social y el paquete de preparación, relativos a la aplicación de salvaguardias, los indicadores de desempeño, el seguimiento, las herramientas de evaluación y otras inquietudes conexas.

2. Establecer procesos regionales de inclusión de los pueblos indígenas en el FCPF con la participación de los asociados que se encargan de la ejecución del Fondo. Esto implica la presentación de sus políticas de salvaguardia, directrices y documentos conexas específicos, y la creación de mecanismos de recursos en el ámbito regional.

3. Presentar y debatir el tema del fondo sobre el carbono, a fin de garantizar que se aborden correctamente las inquietudes de los pueblos indígenas.

C. Asignación de recursos apropiados y exclusivos para los pueblos indígenas

1. El FCPF incrementa su fondo para el fortalecimiento de la capacidad de los pueblos indígenas de US\$1 millón (US\$200 000 por año) a US\$4 millones para la etapa de preparación (2011-14), con el propósito de facilitar la aplicación del plan de acción para los pueblos indígenas. Se creará un órgano asesor internacional con la facultad de tomar decisiones, que estará compuesto de la siguiente manera: dos (2) representantes de pueblos indígenas de cada una de estas regiones: África, América Latina y Asia, y un (1) representante de la región del Pacífico; dos (2) representantes

del Comité de Participantes y dos (2) del Equipo de Gestión del Fondo. Los representantes indígenas se seleccionarán a través de un proceso de autonominación.

MEDIDAS REQUERIDAS DEL FCPF: Aprobar un financiamiento adicional de US\$3 millones para la etapa de preparación.

2. El FCPF deberá garantizar la participación total y efectiva de los pueblos indígenas con apoyo financiero a sus representantes en los procesos regionales e internacionales relativos al FCPF.